



GOBIERNO DE MENDOZA
OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCION HD

VISTO: el Expte. N° 2021-02191030-
referenciado: Actualización Valores de Embolizaciones y Neurointervencionismo, y

CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente la Dirección de Salud, eleva propuesta de actualización de las prácticas de NEUROINTERVENCIONISMO Y EMBOLIZACIONES convenidas oportunamente con la Libre Elección, con vigencia a partir del mes de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2022.

Que por Resolución N°1416/2022 del H.D., se dispuso, aprobar una actualización del 30% en el valor de las prestaciones convenidas mediante la modalidad pago por prestación, con una vigencia a partir de Agosto de 2022 y del tope presupuestario ya asignado al principal prestador, resultando de pesos Doce millones (\$12.000.000) mensuales y en caso de no consumirse su totalidad dicho excedente resulta acumulativo por 90 días, no pudiendo exceder los \$36.000.000.- trimestrales, con una vigencia a partir de Agosto de 2022.

Que en esta oportunidad se plantea un ajuste de valores, conforme se detalla a continuación:

- del valor de las prestaciones convenidas mediante (modalidad pago por prestación) en forma no acumulativa bajo el siguiente esquema : 9% a partir de Octubre de 2022, 10% a partir de Noviembre de 2022 y 10% a partir del mes de Diciembre de 2022.
- otorgar un valor diferencial en el mes de noviembre para la prestación mod.367-03: Embolización aneurisma cerebral con coils y técnica de remodelaje asistida por stent no diversor de flujo con materiales, del 15% no acumulativo.
- actualizar el tope presupuestario ya asignado al principal prestador, resultando de Pesos Cuarenta y Dos Millones (\$42.000.000) trimestrales, con una vigencia a partir de Noviembre de 2022.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuestos sobre el impacto presupuestaria de la propuesta, con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos.

Por ello; atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Aprobar la actualización de valores de las prestaciones de Neurointervencionismo y Embolizaciones, bajo la modalidad de pago por prestación, convenidas oportunamente con prestadores de la Libre Elección, conforme vigencias y porcentajes que se detallan a continuación y según ANEXO I que forma parte integrante de la presente norma legal:

- **9% a partir del mes de Octubre de 2022.**
- **10% a partir del mes de Noviembre de 2022.**
- **10% a partir del mes de Diciembre de 2022**



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTICULO 2º - Otorgar a partir del mes de Noviembre de 2022, un valor diferencial del 15% no acumulativo, para la prestación bajo el Mod.367-03: Embolización Aneurisma Cerebral con Coils y Técnica de Remodelaje Asistida por Stent no Diversor de Flujo con Materiales.

ARTICULO 3º - Aprobar la actualización del tope presupuestario asignado al CENTRO DE RADIOLOGÍA Y TOMOGRAFÍA COMPUTADA – TOMOGRAFÍA COMPUTADA S.A- CARDIOCIRUGÍA S.A.-UTE, en la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES (\$42.000.000) trimestrales, con una vigencia a partir de Noviembre de 2022.

ARTICULO 4º - Encomendar al Departamento de Convenios arbitre los actos útiles y necesarios para la implementación de lo dispuesto en la presente norma legal.

ARTICULO 5º - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 01 - SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 05-01-2023.

m.m.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ANEXO I – NOMENCLADOR DE PRESTACIONES

Módulo	Práctica	Descripción	<u>VALOR TOTAL OCT.</u>	<u>VALOR TOTAL NOV.</u>	<u>VALOR TOTAL DIC.</u>
367-01	07-07-24	Embolización aneurisma cerebral con coils con técnica simple con materiales	\$1.184.432	\$1.293.095	\$1.401.759
367-02	07-07-25	Embolización aneurisma cerebral con coils y técnica de remodelaje asistida por balón no desprendible con materiales.	\$1.367.267	\$1.492.705	\$1.618.142
367-03	07-07-26	Embolización aneurisma cerebral con coils y técnica de remodelaje asistida por stent no divisor de flujo con materiales.	\$1.631.910	\$1.856.484	\$2.006.201
367-04	07-07-27	Embolización aneurisma cerebral con técnica de divisor de flujo con materiales.	\$2.364.620	\$2.581.558	\$2.798.495
367-05	07-07-28	Embolización malformación arteriovenosa cerebral, dural o espinal con materiales.	\$1.539.345	\$1.680.570	\$1.821.794
367-06	07-07-29	Sacrificio carotideo o vertebral o test de wada o test de oclusión con materiales.	\$958.584	\$1.046.527	\$1.134.471
367-07	07-07-30	Localización de tumores cerebrales, torácicos o abdominales secretores con materiales.	\$841.910	\$919.149	\$996.389
367-08	07-07-31	Embolización terapéutica o prequirúrgica de tumores cerebrales y extracerebrales de cabeza, base de cráneo y cuello, columna vertebral y pelvis, ósea con materiales.	\$949.124	\$1.036.200	\$1.123.276
367-09	07-07-32	Angioplastia o fibrinólisis intracerebral con balón o con stent (incluido el tratamiento del accidente cerebrovascular isquémico agudo) con materiales.	\$840.276	\$917.365	\$994.455
367-10	07-07-33	Angioplastia carotídea extracraneana o esplácnica con colocación de stent con sistema de protección distal o proximal con materiales.	\$769.670	\$840.281	\$910.893
367-11	07-07-34	Quimioembolización hepática o de otro órgano con técnica de DC BEADS con materiales ó quimioperfusión hepática o de otro órgano con materiales.	\$942.042	\$1.028.468	\$1.114.894
367-12	07-07-35	Embolización endovascular abdominal, pelviana, torácica, pulmonar, ginecológica, de miembros superiores e inferiores con materiales.	\$768.795	\$839.326	\$909.858
367-13	07-07-36	Radiofrecuencia percutánea abdominal, pelviana, hepática, torácica, ósea con materiales.	\$791.179	\$863.764	\$936.349



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

367-14	07-07-37	Embolización malformaciones venosas simples dermatológicas (venosas, linfáticas o arteriales, excluyendo malformaciones mixtas complejas y cutaneomucosas o de cabeza y cuello sindromáticas) con materiales.	\$999.156	\$1.090.822	\$1.182.487
367-15	07-07-38	Materiales para módulo de embolización malformaciones venosas complejas dermatológicas de cabeza y cuello u otros órganos con materiales.	\$1.331.230	\$1.453.362	\$1.575.493
367-16	07-07-40	Tratamiento endovascular de urgencia del stroke isquémico agudo con materiales	\$1.348.333	\$1.472.033	\$1.595.734
367-17	07-07-41	Tratamiento endovascular Farmacomecánico del TEP (Tromboembolismo pulmonar) (*)	\$1.212.367	\$1.323.593	\$1.434.819

(*)INCLUYE: Honorarios del equipo médico y técnico para el TEP más la colocación en el mismo acto en caso de ser necesario. Uso del equipo de hemodinamia. Un día de internación (24 hs). Material médico descartable. Material endovascular diagnóstico. Material diagnóstico. Contraste endovenoso. Derechos de quirófano. Catéteres y guías en número necesarios para la práctica. Dispositivos de tromboaspiración necesarios para la práctica incluidos los derechos de uso de bomba de tromboaspiración con sus catéteres asociados o similar. Uso de Sistemas de Recanalización mecánica.-

(*)EXCLUYE: Honorarios del equipo de anestesia y medicamentos anestésicos. Cobertura de todo gesto secundario derivado de la práctica (necesidad de cirugía, diálisis etc).Otros actos médicos, métodos diagnósticos y/o terapéuticos vinculados o no con la práctica en cuestión*. Angioplastia con o sin colocación de prótesis a nivel venoso Trombolíticos RTPA, estreptokinasa u otro trombolítico autorizado por ANMAT). Osep proveerá dicha medicación haciendo entrega del trombolítico a cada centro, encargándose de reponer el mismo una vez consumido. Medicación catastrófica. Filtro de vena cava y hemoderivados. La medicación anestésica deberá ser gestionada por la institución

NOTA: las cirugías múltiples se facturarán al 100% la de mayor valor o principal y las restantes al 75%.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2022 - Año de homenaje a los 40 años de la gesta de Malvinas, a sus Veteranos y Caídos

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: P- Expte.Nº 2191030-21,Actualización valores Embolización y Neurointervencionismo

Datos Generales

Nº de Expte: 2191030-EE-2021	Asunto: CONVENIOS
-------------------------------------	--------------------------